
	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

CONVOCATORIA No. 028 DE 2024 - TÉRMINOS DE REFERENCIA
(15 de noviembre de 2024)

NUMERO DE PROVEEDORES A SELECCIONAR:	01
ENTIDAD A INGRESAR:	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA IPSI MINGA
AREA Y/O COMPONENTE A INGRESAR:	IPSI MINGA
SEDE:	NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
TIEMPO DEL CONTRATO:	20 DIAS CALENDARIO.
VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO:	N/A
REQUIERE AVAL:	N/A



Por medio del cual se convoca a los interesados en participar en la siguiente convocatoria teniendo en cuenta el objeto, la justificación, especificaciones técnicas, requisitos de habilitación, de existencia y de representación legal y demás que se relacionan a continuación:



OBJETO: Contratar la compra e instalación a **todo costo** de estantes metálicos para la organización y gestión documental de la AIC IPSI MINGA.

JUSTIFICACIÓN: La AIC IPSI MINGA necesita mejorar la organización y almacenamiento de sus archivos, ya que el sistema actual es inadecuado, lo que dificulta el acceso rápido a la información y pone en riesgo la conservación de los documentos. La compra de estantes metálicos proporcionará una solución eficiente, optimizando el espacio disponible, asegurando un acceso más ágil a los archivos y protegiendo los documentos de factores como humedad y desorden. Esta inversión es crucial para mejorar la gestión documental, reducir los tiempos de búsqueda y garantizar la integridad de los archivos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

ITEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL + IVA
1	ESTANTES METALICOS A TODO COSTO	11	UNIDADES	<p>Por cada estante se requiere: 1 marco de estantería industrial galvanizada de 1MT X 6MT de altura. Que incluya 2 platinas de nivelación por cada marco en lámina galvanizada, tornillería en acero inoxidable con marcos antisísmicos. TOTAL 11 MARCOS DE ESTANTERIA.</p> <p>Por cada 0,9 estante se requiere: 1 viga de 2,2 MT con capacidad de carga de 2.000 Kg. Nivel uniforme entre repartida, pintadas con pintura electrostática color naranja. TOTAL 100 VIGAS.</p> <p>Por cada 0,036 estante se requiere: 1 bandeja en lámina galvanizada de 92 CM x 36 CM, de calibre 20. TOTAL 300 BANDEJAS.</p> <p>Chazos de expansión para una segura instalación. TOTAL 50 CHAZOS</p>	

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsiminga@gmail.com	
	Página 1 de 4	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0

Notas: 1). Los costos de transporte y mano de obra para la instalación de los 11 estantes corren por cuenta del contratista seleccionado. 2). Efectuar la entrega de los elementos en buen estado y de calidad. 3). La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, y dentro de la misma deberán incluir IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, así como el costo del transporte y mano de obra. 4). El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de la ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado, no habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.



REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:



1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Propuesta debidamente foliada.
3. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados para la ejecución del contrato.
4. Copia de la cedula de ciudadanía de la proponente ampliada al 150%.
5. Certificado de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días del cierre de la presente convocatoria
6. Registro único Tributario
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales tanto del representante legal como de la empresa.
8. Certificación bancaria
9. Estados financieros con corte a 31 de diciembre 2023 y notas de los estados financieros
10. Copia de la tarjeta profesional del contador quien firma los estados financieros y el certificado de la junta de central de contadores vigente.
11. Acreditar experiencia relacionada adjuntado contratos de compraventa acordes al objeto de la presente convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo **60 PUNTOS** distribuidos así:

1. CRITERIO FINANCIERO	Puntaje	
	10	Subtotal
Indicador de liquidez superior al 60% (por medio de la cual se evalúa la liquidez a corto plazo con que cuenta el proponente para la adquisición de los bienes o servicios).	3	
Indicador de endeudamiento 60% (por medio del cual se evalúa la capacidad de endeudamiento del proponente).	3	
Capital de trabajo igual o superior al 60 % del valor de la propuesta (por medio del cual se evalúa el capital que tiene el proponente para la compra de los bienes o servicios).	4	

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsimiga@gmail.com	
	Página 2 de 4	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

Nota: La presente evaluación con relación a la "evaluación financiera" el puntaje Máximo es de 10 puntos, y los ítems de evaluación son acumulables entre sí.

2. EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN RELACIONADA	Puntaje	
(Para este punto se evaluarán los contratos, actas de liquidación o documento que haga sus veces.)	15	Subtotal
Acredite experiencia específica igual o superior al 100% del valor de la contratación o propuesta económica.	15	
Acredite experiencia específica inferior al 100% de la propuesta, pero no menos del 80% del valor de la contratación o propuesta económica.	10	
Inferior al 80 % del valor de la contratación o propuesta económica.	0	

Nota: 1). La presente evaluación con relación a la "experiencia en contratación relacionada" el puntaje Máximo es de 15 puntos, y los ítems de evaluación NO son acumulables entre sí. 2). Para ser considerado hábil, el proponente deberá acreditar EXPERIENCIA RELACIONADA COMO MÍNIMO CON LA PRESENTACIÓN DE DOS (02) COPIAS DE CONTRATOS QUE SE REALICIONE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOMPAÑADO DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EMITIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, anteriores a la fecha de cierre de la invitación, donde la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar. Dichos documentos serán verificados por el comité evaluador, y todo caso ya sea en el transcurso de la etapa precontractual y contractual de evidenciarse falsedad o incongruencia en la información se dará por finalizado el proceso, so pena de las acciones legales en contra del proponente. Parágrafo. Si con la presentación de un solo contrato la sumatoria supere el valor de la propuesta económica este se entenderá como válida para continuar dentro del proceso de evaluación.

3. PROPUESTA TÉCNICA	Puntaje	
	35	Subtotal
Entrega los materiales y realiza la instalación de los estantes sin valor adicional.	15	
Especificaciones técnicas de acuerdo con el objeto de estos términos de referencia. (Cumple con las características técnicas según la convocatoria).	20	



Nota: La presente evaluación con relación a la "propuesta técnica" el puntaje Máximo es de 35 puntos, y los ítems de evaluación son acumulables entre sí.



4. OFERTA MÁS ECONÓMICA	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor obtendrá el mayor puntaje.	40	
Para las demás propuestas se asignará proporcionalmente su puntaje, mediante la siguiente fórmula:	P	
$PUNTAJE (P) = 40 \times \frac{\text{Precio de la oferta más económica}}{\text{Precio de la oferta en consideración}}$		

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 15 de noviembre 2024, desde las 08:00 AM

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 21 de noviembre de 2024 hasta las 5:00 PM

FECHA, HORA Y LUGAR PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsimiga@gmail.com	
	Página 3 de 4	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

Las propuestas deben ser radicadas en el área de gestión documental de la IPSI MINGA, Carrera 11 # 12n - 75, Barrio Santa Clara – Popayán – Cauca.

La propuesta y los requisitos habilitantes deben ser presentados en **SOBRE SELLADO**, en el lugar establecido en la presente convocatoria.

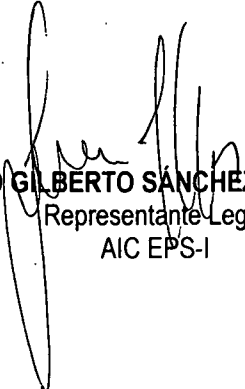
Las propuestas fuera del horario, fecha y lugar establecido no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.


Nota: El proceso de selección del proveedor está exclusivamente a cargo de la Junta Administradora y del comité de compras según el cumplimiento de los requisitos exigidos, ninguna persona de manera individual tiene la autorización de negociación.

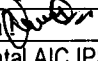
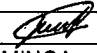
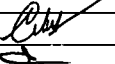
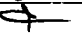
Se debe tener en cuenta que el RUT y la cámara y comercio deben de contar con la actividad económica que permita el proceso contractual; de lo contrario favor abstenerse de enviar la cotización.



Notificaciones: coordinacionipsiminga@gmail.com

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA AIC-EPS-I IPSI "MINGA"


JAIRO GILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 Representante Legal
 AIC EPS-I


OMAR YHUÉ PACHÁ
 CONSEJERO MAYOR DEL CRIC
 Delegado en Salud AIC IPSI MINGA

Elaboró:	Jhon Fredy Ramos Ipia – Abogado – IPS-I MINGA 
Revisó:	Darlyn Johana Muñoz López – Gestión Documental AIC IPSI MINGA 
Revisó:	Carlos Andrés Alfonso Rivera – Líder de Administración y Gestión AIC IPSI MINGA 
Revisó:	Noscar Mauricio LLanten Llanten – Representante Legal Delegado AIC IPSI MINGA 

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsiminga@gmail.com	
	Página 4 de 4	